

Santa Fe, 14 de junio de 2018

**VISTO** el Expte. CD N° 104/18, caratulado: **Solicitud de licencia extraordinaria Ing. Ariel LOYARTE**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el **Ing. Ariel LOYARTE**, ha solicitado licencia extraordinaria entre los días 6 y 8 de junio del presente año, para participar en el **Congreso Bienal de IEEE en Argentina 2018 (ARGENCON 2018)**, a desarrollarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Argentina).

Que la asistencia a dicho Congreso se realiza en el marco de sus actividades de investigación y como becario doctoral del Doctorado en Ingeniería (Mención industrial).

Que el Departamento Ingeniería Eléctrica, así como la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, han otorgado su aval para la realización de la mencionada actividad.

Que el pedido se encuadra en la Ordenanza N° 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16°, I, b), 1-2) que dice: "Cuando la actividad que deba desarrollar el agente tenga un notorio interés público para la Universidad, en razón de la directa relación entre ella y las funciones específicas del mismo, a juicio de la autoridad competente".

Que los integrantes de este Cuerpo, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Avalar el pedido de licencia extraordinaria con goce de haberes presentada por el **Ing. Ariel LOYARTE**, DNI N° 32.895 158, Legajo UTN. N° 78792, en su cargo de, Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación simple, de la asignatura: Estabilidad del Departamento Ingeniería Eléctrica, por el período comprendido entre el 6 y 8 de Junio, del presente año, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16°, I, b), 1-2).

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 359**

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER  
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria

